ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 36
Miércoles 10 de setiembre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 36
Miércoles 10 de setiembre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 35 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 60 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)..... 4

CONTROL POLÍTICO DE FRACCIONES POLÍTICAS POR UNA HORA, SEGÚN EL ORDEN CORRESPONDIENTE PARA ESTE DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA..... 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 35

EXPEDIENTE N.º 24.861, NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR LA JUBILACIÓN DEL MAGISTRADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 36.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 35 y DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 60

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 35 de 9 de septiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

En discusión, el acta de la sesión ordinaria número 60 del 9 de septiembre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).

No hay.

CONTROL POLÍTICO DE FRACCIONES POLÍTICAS POR UNA HORA, SEGÚN EL ORDEN CORRESPONDIENTE PARA ESTE DÍA, PARA LA SESIÓN ORDINARIA

Control político de fracciones por una hora.

Tienen la palabra los diputados y diputadas independientes por espacio de dos minutos, conforme a acuerdos de jefes de fracción.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por dos minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias señor presidente.

Señores diputados y diputadas y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Hoy voy, en este breve espacio voy a hablarles sobre infraestructura pública, desarrollo económico, un vínculo esencial.

La infraestructura pública es un pilar fundamental para el desarrollo económico y el bienestar social de nuestro país. Una nación que busca aumentar sus exportaciones y fortalecer la economía debe contar con puertos eficientes que faciliten la competitividad y sus productos al mercado internacional. La modalidad pública y la infraestructura vial que incluye carreteras, puentes, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etcétera, son vitales para transferir el desarrollo hacia un crecimiento sostenible.

Es por lo anterior que considero importante referirme a los tipos de asociaciones públicos-privadas, denominadas APP, para incentivar la inversión en infraestructura. Las APP permiten que el sector privado participe en el desarrollo de proyectos esenciales, mejorando la calidad de vida de todos los ciudadanos. En Costa Rica, aunque han comenzado a implementarse esas alianzas, existen desafíos significativos por la falta de impulsar proyectos que lleven al mejoramiento de desarrollo de infraestructura en nuestro país.

En la actualidad hay instancias como el Banco Interamericano de Desarrollo, así como otras instancias financieras que han formado y que han ayudado a especialistas para que vengan a dar pasos necesarios y poder fortalecer los obstáculos que hoy tenemos para promover el desarrollo. Según el análisis del Banco Mundial, la correlación entre reformas regulatorias y el aumento de la inversión en infraestructura es notable.

Países que han implementado modelos de APP han visto incrementos significativos en la inversión, y por eso tenemos que ir en esa acción con esta modalidad de modelo de APP, junto con la estabilidad económica y política que conviertan en el motor de desarrollo e impulsor de nuestra infraestructura pública a nuestro país. Y sobre esos temas estaré hablando en las próximas intervenciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por seis minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Una democracia sin una prensa libre difícilmente podrá cumplir su cometido. La prensa es hoy necesaria para buscar la transparencia, para llegar a la verdad, pero también para dar garantía de información a todo el pueblo. La prensa, nos guste o no, la prensa, nos guste o no, es necesaria para que todo el pueblo de Costa Rica tenga oportunidad de informarse.

La Ley número 32, que data de 1902, establece la posibilidad de castigar con pena de arresto de uno a ciento veinte días a los responsables de calumnia o injuria cometidas por medio de la prensa; pena que conjuntamente sufrirán los autores de la publicación y los editores responsables del medio de comunicación.

El artículo 8 indica que la misma pena será aplicada a los que con sus publicaciones intenten, en cualquier forma, subvertir el orden o alterar las relaciones amistosas con algún Estado.

Esta ley, que, si bien es cierto, ha pasado por una asamblea constituyente en 1949, pero que sobrevive hoy, aunque tácitamente haya sido derogada con la aparición de la categoría de delitos contra el honor en el Código Penal, lo cierto del caso es que se sigue utilizando para amedrentar periodistas.

Es un resabio de ese control sobre la libertad de prensa y expresión, que la misma Declaración Universal de Derechos Humanos consagra en su artículo 19 y que la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San José, en su artículo 13, destaca y defiende la libertad de pensamiento y de expresión. Por eso, presentamos el proyecto de ley 24.185, un proyecto de ley que pretende derogar de manera explícita estos dos artículos, el 7 y 8, de la Ley de Imprenta.

Un proyecto de ley que tiene un único artículo, un único artículo, y que la hemos denominado Ley para la Libertad del Ejercicio Periodístico, y que ya está, por dicha, en Plenario.

Pero resulta ser, compañeros y compañeras, y lástima que doña Kattia Cambronero no está presente, porque yo quisiera que estuviera presente, aunque sé que ya vino al Plenario.

Ayer doña Kattia señalaba que había intentos de boicotear proyectos, metiéndole una cantidad exagerada de mociones. Bueno, resulta ser que doña Kattia Cambronero, a un artículo de ese proyecto de ley, un único artículo, le metió ciento cincuenta mociones, ciento cincuenta mociones, bueno, ciento cuarenta y nueve creo que son, en donde las diferencias que hace son, por ejemplo, artículo 1 del proyecto original, derogatoria: deróguense los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta, Ley número 32. Y la propuesta es: derogatoria, quedan derogados los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta; ciento cuarenta y nueve mociones en ese sentido.

Don Ariel Robles, don Ariel, usted decía que doña Kattia Cambronero iba a ser parte de su campaña, en la presentación de su candidatura, don Ariel. Yo sé que usted comparte conmigo la necesidad de mantener una prensa libre de toda amenaza.

Pero ciento cuarenta y nueve mociones, don Ariel, para atacar un proyecto o evitar que la prensa de Costa Rica se beneficie con la derogatoria explícita de esto, yo quisiera saber, y le voy a dar el beneficio de la duda, porque es una pregunta, no es un ataque, don Ariel, yo quisiera saber si esto es parte de lo que el Frente Amplio piensa, dado que doña Kattia, usted dijo que iba a ser parte de su campaña.

Pero vamos a ver, todos los diputados tienen derecho de presentar todas las mociones que quieran, todas, pero está claro que ciento cuarenta y nueve mociones para cambiar estilos de redacción, porque ni siquiera es que pareciera ser, que no está de acuerdo con el proyecto, sencillamente lo que hace es lo que doña Kattia denunció ayer en este Plenario: atrasar un proyecto.

Yo creo en la libertad de prensa, yo creo en la libertad de expresión, me guste o no me guste lo que publiquen los medios. Pero yo creo en la necesidad de tener prensa libre en Costa Rica, canalla o vasalla, o como quieran llamarla, pero todos tienen derecho de expresarse.

Y será en una Costa Rica con derecho a esa libertad de expresión en la que yo quiero vivir, y será una Costa Rica con derecho a la libertad de expresión en la que quiero que vivan las futuras generaciones, y por eso este proyecto, para que no exista posibilidad de amedrentar a ningún periodista, para que ponga en una nota lo que crea éticamente que es la verdad.

El proyecto 24.185 es un proyecto necesario para la prensa costarricense, y yo le pido, doña Kattia, yo sé que me está escuchando, que por favor reconsidere esas ciento cuarenta y nueve mociones, y ojalá las pueda retirar, o dejar las que a usted le parezca conveniente. Pero está claro que el interés en ese estilo de moción es bloquear un proyecto, que toda la prensa costarricense, y que, por mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Costa Rica debe hacer.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, diputados, buenas tardes ya, diputados y diputadas, personas que siguen este espacio.

Voy a referirme a un tema que tiene que ver con la encuesta del día de hoy del CIEP, que tiene que ver con el tema de seguridad estrictamente, pero antes voy a tomar un minuto para contestarle al diputado anteriormente ante sus consultas.

No se enoje, diputado, no se enoje, tranquilo. Ciertamente mientras a ustedes se les va gente, nosotros sumamos gente, ciertamente.

Algo que puede tener la diputada Cambronero Aguiluz, si toma la decisión de sumarse a nuestro esfuerzo electoral, es que va a tener pleno derecho a tener su propia forma de pensar, sin que se le den lineamientos políticos ni lineazos, porque de eso salió huyendo ella, de los lineazos, del machismo, de la imposición. Entonces, aquí en este espacio, ella sabe que puede tener esa libertad de criterio.

Y sobre la libertad de prensa, le voy a decir algo. Cuando aquí se vinieron los golpes en contra de la libertad de prensa, por ponerles un ejemplo, Parque Viva, a pesar de que hemos sido antagonistas históricos de la línea editorial de La Nación, salimos a defender la libertad de prensa en las primeras horas, sin cálculo electoral. Ustedes sacaron la calculadora y les dio miedo decir algo. Tuvieron que esperar la presión política por días para decir algo.

Entonces, sobre libertad de prensa, hablamos con hechos, con hechos. Y en eso, no tenga usted duda que vamos a seguirla defendiendo para que nos critiquen.

Dicho esto, quiero plantearles hoy, diputados y diputadas, una preocupación significativa de lo que tiene el país, significativa.

A pesar de que el presidente salió a decir, y ustedes lo pudieron escuchar hace unos días, salió a decir, y lo dijo a los cuatro vientos, que esta es una crisis que está engrandeciendo, que no es tan grave como lo que está pasando realmente, hoy la encuesta del CIEP, la que tiene mayor rigurosidad metodológica, sale a decir que cuarenta cinco por ciento de las personas de las personas, cuarenta y cinco por ciento, diputados y diputadas, su mayor preocupación es la inseguridad.

¿Pero qué ha pasado con el tema de inseguridad en este Gobierno? Se llevaron a la Academia de Guardacostas del mar, sacaron a la PCD de los puestos de control en aduanas, sacaron a la Policía de las fronteras.

Según datos del ICD, se muestra que se redujo en el 2025, oigan ustedes, un veintiocho de los decomisos de cocaína con respecto a los resultados del 2024. Los decomisos de cocaína del 2021 al 2023 cayeron en un cincuenta y seis por ciento. Eso está pasando en el Gobierno de Rodrigo Chaves Robles.

Mientras en el mundo aumentaron los decomisos de drogas en un sesenta por ciento, nosotros registramos en el año pasado el segundo menor año en la última década con menor cantidad de decomisos.

Por otro lado, Celso Gamboa decía que hablaba con gente del Gobierno para que la droga pasara, mientras aquí en el Incop, Braulio Venegas, tuvo que renunciar porque estaba vinculado a un expediente narco. Porque también aquí en el Inder, Juan Ignacio Rodríguez tuvo que renunciar por estar vinculado a un caso como es el de Azteca.

Porque aquí, mientras esto está pasando, José Miguel Villalobos, candidato a diputado de Pilar Cisneros y de Rodrigo Chaves y de Laura Fernández, es el abogado del presidente, pero también de la gente vinculada al mayor caso de narcotráfico de la historia costarricense, que es el caso Fénix.

Los homicidios aumentaron a cifras récord en el 2023 con novecientos cinco casos; en el 2024, ochocientos ochenta casos. Las muertes colaterales del 2021 al 2024 aumentaron en un ochenta y siete por ciento, diputados y diputadas.

Este Gobierno no ha comprado ni una sola patrulla, este Gobierno ha mantenido el salario global para que policías que tienen años de trabajo no puedan aumentar sus salarios. Este Gobierno dejó al Instituto Costarricense de Drogas sin plata para la prevención.

Nos ha tocado a fracciones como la nuestra intentar hacer cosas para cambiar. Ahí está el expediente 24.741 para que podamos tener, sí, atención y preocupación sobre aquella gente que ofrece servicios para trabajar para el sicariato o que ofrecen escuelas de sicariato. Eso está pasando hoy en el país, eso hay que atenderlo.

Presentamos iniciativas para regular el tema del narcotráfico, capitales emergentes se cayó en esta Asamblea Legislativa, capitales emergentes que surgen del narco para legitimar la plata del narcotráfico.

Presentamos una vía rápida para fortalecer la creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada. Presentamos el expediente 24.371 para que funcionarios públicos que trabajan con el narco sean perseguidos como corresponde.

Hay que ir con mano dura sobre los líderes del narcotráfico. Esos son los que están destruyendo este país.

Presidente Chaves, si usted no lo resuelve, nos va a tocar resolverlo nosotros en el próximo Gobierno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos, tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por diez minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente. Video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/GEISON.mp4

Gracias.

Ayer celebramos el Día del Niño y la Niña en Costa Rica. Pero realmente, ¿qué podemos celebrar? Si el año pasado las cifras del OIJ, el cuarenta y uno por ciento de las víctimas tenían menos de treinta años, que aún estaban siendo personas jóvenes. De todas ellas, treinta y ocho eran menores de edad; treinta y ocho menores fallecieron el año pasado por violencia. Únicamente fueron ocho víctimas colaterales, el resto eran víctimas de una vez directas que iban a ellos.

Y de esos, muchos tenían menos de doce años, pero esto no solo se queda allí. Solamente en el 2025, diez menores de edad han muerto en manos de sus encargados. Eran niños y niñas que fueron agredidos hasta la muerte por quienes debían de protegerlos. Durante el año 2024, catorce menores de edad fallecieron siendo agredidos por sus padres o madres.

La Fiscalía Adjunta de Niñez y Adolescencia también informaba esta semana que otra cifra que genera una enorme preocupación es la de menores que sufren amenazas en la comunidad, en el centro educativo y en las familias.

En el 2024 se dieron más de setecientos cincuenta casos y el primer semestre de este año ya supera los ciento veinte casos. Que además creo que se debería tener como caso de estudio el odio que promueve este presidente todos los miércoles en televisión en relación a actos de violencia con las personas de este país.

¿Y qué me dicen de las agresiones a menores con armas? Fueron más de trescientos sesenta en el 2024 y este año vamos por más de doscientos cincuenta. ¿Y las lesiones? En solo seis meses del 2025 ya igualamos la cifra del 2024 y más de cuatrocientas ochenta lesiones a menores.

Si hablamos del incumplimiento o abuso de responsabilidad parental, la cifra del 2024 fue de mil ochocientos, mientras que el 2025 ya se superan los mil cien casos.

La niñez es víctima de la violencia y de agresiones físicas y psicológicas, pero también son víctimas de la falta de acceso a mejores oportunidades. Nuestra niñez

se enfrenta a numerosos desafíos que afectan la equidad social, la movilidad intergeneracional, el acceso a la educación y a la salud y oportunidades de desarrollo.

Pero vamos por partes. Y es que yo como educador, uno de los temas que más me preocupan es el tema de educación y la crisis educativa, el llamado apagón educativo, lejos de quedar de lado, se ha ido incrementando.

Todos recordamos esa dizque ruta de la educación, o sería más bien la ruta de las excusas, que fue anunciada por la actual Administración en febrero del 2023 como un nuevo abordaje de la educación, contenida de un borrador que con el paso de los años nunca vimos llegar ni a conocer y ahora sabemos que nunca se tuvo la intención de en realidad tener una ruta de la educación.

Que posteriormente a su renuncia la exministra Müller afirmó que la ruta de la educación no existe y citó como todo mundo escuchó allá afuera en la Asamblea Legislativa que no le dio la gana de publicarlo, como que, si eso nos hiciera daño a nosotros, que más bien le hace daño a la juventud y a la niñez de nuestro país.

Meses después de su salida, el actual jerarca del Ministerio de Educación Pública reconoció que no tiene un documento en la ruta de la educación y tampoco lo conoció de la señora ministra.

En agosto se publicó el Informe del Estado de la Educación, cuyo primer mensaje se construye a partir de la idea de malas decisiones políticas en alusión a la gestión educativa prevaleciente en el periodo bajo análisis 2023 y 2025, caracterizada por un conjunto de decisiones erráticas, improvisadas y opacas.

Esta gestión, lejos de contribuir a salir de la crisis educativa, señalada por el informe del Estado de la Educación, más bien la profundizó. En momentos en los que el sistema necesitaba ser más resiliente y sentar las bases de esta recuperación, este Gobierno le falló.

Y añade también que esas decisiones políticas no solo han impedido salir de la crisis educativa, sino que han vulnerado logros históricos importantes, es decir, han debilitado o erosionado avances importantes que el país ha logrado en temas de educación y de desarrollo.

Como, por ejemplo, hablando de temas de asignación constitucional del ocho por ciento para la educación, el fortalecimiento de programas orientados a la equidad, la implementación de políticas educativas para orientar las acciones del MEP, por eso vemos tanta violencia también que es incontrolable por los educadores y el personal administrativo de las instituciones, así como la continuidad de programas de estudio o su renovación por programas de igual o mejor calidad técnica, la promoción de estudiantes con aprendizajes debidamente certificados y la fiscalización estatal de las universidades privadas.

Todo esto se traduce en una niñez costarricense que no solo no tuvo nada que celebrar ayer, sino que como pueden, reciben clases en escuelas y colegios llenos de órdenes sanitarias.

El pasado mes de febrero les comentaba en este mismo espacio que con el inicio del curso lectivo, más de un millón de jóvenes, niños y niñas llegaban a las aulas con ilusión a pesar de grandes dificultades que enfrentaban y siguen enfrentando.

Los centros educativos con condiciones horribles, con órdenes sanitarias que no se resolvieron el año pasado y siguen este año sin resolverse. Solamente para que tengan una idea, en Pococí hay catorce centros educativos con alerta sanitaria y a pesar de mis acercamientos y consultas e intensidad de estar detrás del Ministerio de Educación, se sigue sin recibir noticias de que esto va a avanzar pronto.

Mientras los niños y las niñas y los jóvenes están preocupados por el calor, la lluvia y encontrar dónde sentarse, no por poder aprender, siguen sin recibirlo, sin recibir esas herramientas para su desarrollo, para su crecimiento, para su superación personal. Nuestra niñez sufre los efectos de los recortes presupuestarios, que cada año el Gobierno le destina menos recursos al sistema educativo costarricense.

¿Y qué podemos decir sobre la brecha digital? ¿Recuerdan cuando les enseñé los equipos de cómputo aquí con imágenes que se estaban dañando en bodegas allá en Zapote y en Sabanilla? Eso sigue sucediendo por allá, llenándose de polvo, de humedad y cientos de computadoras e impresoras y mobiliarios que se necesitan en muchos centros educativos.

La inversión pública se desperdicia mientras la brecha de aprendizaje se expande y esto un gran error cuando sucedió el cierre de la Omar Dengo en nuestro país.

Mientras otros países invierten en inteligencia artificial, robótica, programación y el desarrollo de empresas emergentes, aquí se sigue perpetuando la desigualdad y limitando el acceso a la educación de calidad.

¿Y qué me dicen de la ausencia de formación continua o acompañamiento incluso de los docentes para saber tratar estos casos de violencia y estos casos de estudio para los chicos y las chicas de los centros educativos? Porque el cuarenta por ciento de los docentes se enfrentan a condiciones laborales adversas y un desgaste emocional enorme, eso con muchos informes. Y no es un secreto que la educación de calidad es la llave para la superación y la promoción social de este país.

Por eso, una vez más, hago un llamado para que se tome en serio el sistema educativo costarricense público y se hagan mejor las cosas para evitar tanta violencia en este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por diez minutos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

Por favor, proyectar video.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/MONTSERRAT.mp4

La niñez de Costa Rica está siendo condenada a la muerte o, en el mejor de los casos, al abuso.

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, costarricenses.

Sí, así de crudo lo estoy diciendo con muchísimo dolor en el corazón, no solo como madre, no solo como mujer, sino también como costarricense que vivió en una sociedad de paz y donde crecí y soy hija de la educación pública de este país y de una ruralidad que no descuidaba a sus menores, que no descuidaba a sus infancias.

Aquel país que ponía en el centro a las niñas, a los niños y a los jóvenes, se nos está yendo hoy de las manos. Esta semana conmemoramos el Día de la Niñez y vale la pena preguntarnos, no solo en el país en el que estamos hoy heredando a estos niños y niñas, sino también en qué clase de sociedad los estamos haciendo vivir hoy. ¿En qué Costa Rica están creciendo las niñas y los niños?

En tiempos de tantísimo homicidio, el peor, el peor tiempo, la mayor ola de criminalidad y de homicidios, porque no se matan entre ellos, no, no, no, tampoco no es nada, estamos exagerando y mucho menos llegar y decir que no somos víctimas colaterales, es una completa irresponsabilidad de la ineptitud de este Gobierno ante la ola de criminalidad.

Quizás en el momento en que ocurren no cobran la vida de la víctima, pero sí dejan efectos o secuelas para todos sus años venideros. Que lo digan aquellos hijos, hijas de mujeres asesinadas en estos cuatro años.

Las principales víctimas de esto están siendo las personas menores de edad. Las desapariciones de niñas, niños y adolescentes han aumentado hasta en un

cincuenta y un por ciento desde el 2022, principalmente en mujeres entre los catorce y los diecisiete años.

Escuchen, cincuenta y un por ciento, más de la mitad en aumento en estos cuatro años. Estamos registrando un promedio de seis denuncias diarias por desaparición de menores de edad. Y si hablamos de abuso sexual, la situación es verdaderamente dolorosa.

¿Recuerdan el caso de la niña Keibril? Por cierto, hija de otra niña; la bebé que fue sustraída de los brazos de esa madre niña en Cartago, y después conocimos que el embarazo fue producto de una violación por parte del padrastro de la mamá de Keibril, que era tan solo una niña de doce años.

Bueno, ese caso que nos puso contra las cuerdas es absolutamente lamentable y es la punta del iceberg también de lo que está pasando en Costa Rica en materia de violencia y abuso contra la niñez y la adolescencia.

Para febrero de este año, la Caja Costarricense del Seguro Social ha atendido más de mil setecientos casos de abuso sexual contra personas menores de edad; en el 2024, esa cifra fue más de once mil setecientas niñas y niños abusados. Estamos dentro de los países con mayor prevalencia de violencia sexual contra las niñas en el mundo, junto a países como, escúchenlo, Bangladesh, Haití, Nigeria y Costa de Marfil, nada más háganse una idea.

Solo durante los primeros cuatro meses del año, el PANI recibió treinta mil denuncias por diferentes formas de abuso contra los niños y las niñas. También este año, una niña de nueve meses murió de hambre, así como lo escuchan, desnutrida, con su piel pegada en los huesos, sus propios progenitores la dejaron morir por desnutrición.

Otro niño llegó con moretones al hospital y, a pesar de que lo atendieron, no se activaron los protocolos para casos de violencia, y cuatro días después, el niño muere en el hospital.

Compañeras y compañeros, costarricenses, que nos están hoy escuchando, ¿por qué es que hemos aceptado, año tras año, acostumbrándonos a este tipo de noticias, a este tipo de titulares? ¿Dónde está el Patronato Nacional de la Infancia? Así, justificando depredadores y acosadores, eso es lo que hace el Patronato Nacional de la Infancia.

¿Por qué hemos normalizado que el PANI esté fallando con su tarea, con su objetivo más básico, que es proteger a la niñez costarricense? Y que deje estos casos siempre en el absoluto olvido.

A partir del caso de Keibril, aquí aprobamos una ley, la Prevención, Detección Temprana y Respuesta a la Violencia contra la Niñez y la Adolescencia, la Ley número 10.476, dicho sea de paso de mi autoría.

Así se contempla prácticamente un protocolo interinstitucional que está protegiendo a la niñez. ¿Saben cuándo se ha reglamentado esta ley desde su aprobación? ¿Saben cuál ha sido el avance? Nulo. La hicimos y la aprobamos aquí en este Plenario para facilitar el trabajo de las instituciones para salvar la vida de las personas más vulnerables.

Pero no está funcionando, las leyes están quedando en papel con un Ejecutivo inepto, con un Ejecutivo que no está sabiendo apoyar la causa de las niñas y niños de este país.

Y bueno, desde el 30 de julio le pedimos al Patronato Nacional de la Infancia que nos diera un informe sobre qué ha pasado con la implementación de esa ley, cómo va su reglamento y cómo va el protocolo, ¿y saben qué? A la fecha no tenemos absolutamente nada.

Es por eso que presenté un recurso de amparo contra la presidenta ejecutiva del PANI, y seguiré exigiéndole a este Gobierno la plena aplicación de la Ley 10.476, porque cada día que pasa, sin su implementación son más los niños y las niñas que están hoy en riesgo.

Pero además el PANI tiene otro problema gravísimo, aparte de la falta de rendición de cuentas de una presidenta ejecutiva que sigue justificando a estos depredadores, de los desastres que saben que hay en muchas direcciones, eso incluye la dirección de Alajuela, que, señora, estamos pidiendo también la rendición de cuentas de la Dirección del PANI de Alajuela, que sabemos que se están cometiendo verdaderas injusticias, y llegaremos hasta las últimas consecuencias. Aparte de todo esto, es una institución que los años recibe más denuncias, pero sigue recibiendo menos dinero.

Y les digo, por ejemplo, del impuesto sobre la renta, el PANI debería recibir más de ciento dieciséis mil millones de colones, y está recibiendo apenas cuarenta y nueve mil millones de colones, para poder funcionar adecuadamente.

¿Saben qué? Estamos desahogando las finanzas del Estado, pero ahogando a los niños y niñas de este país. Y bueno, eso la presidenta ejecutiva del PANI lo sabe, ya lo ha dicho, pero, por supuesto, que no es más vehemente, porque si no, la terminan echando como a muchísimos otros, y ya no tienen tampoco partidas electorales para ponerla de diputada.

Doña Kennly, ¿por qué usted acepta eso? ¿Por qué usted acepta también que el Gobierno está hipotecando a la niñez de este país? ¿Con qué cara se levantan aquí a decir que se preocupan por la niñez? ¿Qué hay sororidad selectiva? Claro que

hay sororidad selectiva, porque no queremos ser esos mujerismos, que no están protegiendo hoy a la niñez de este país, ¿con qué números? No les da vergüenza

Y bueno, está dolorosa la realidad, una niñez en riesgo permanente, un PANI ausente a la deriva, sin liderazgo y sin recursos. Esto no es producto también de una casualidad, es el reflejo del fracaso, del estar peleando y no trabajando.

También el primero de una sociedad que normaliza el abuso, el segundo, una institución que llega cuando ya es demasiado tarde, y tercero, un Gobierno para el cual las niñas y los niños no cuentan. No más para cada niño y joven y niña de este país queremos...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos, tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

¿Por qué Costa Rica necesita eurobonos? Los necesitamos principalmente para: uno, cambiar la deuda cara por deuda barata, ¿por qué? Emitir deuda afuera suele ser más barato que financiarse dentro del país, porque las tasas de interés internacionales son más bajas y los plazos de pago más largos, por ejemplo, el Gobierno ha mencionado que podría colocar eurobonos con tasas cercanas al seis por ciento a diez años, mientras que dentro del país ha tenido que endeudarse a siete por ciento a solo tres años.

Segundo, liberar presión en el mercado local. Como se sabe, si el Estado pide prestado afuera libera el mercado interno. Esto significa que las tasas de interés internas bajan o se estabilizan, esto beneficia a empresas, a familias, porque se hace barato el crédito, se abarata el crédito; por ejemplo, las hipotecas, los préstamos para negocios, las tarjetas.

Y tercero, enviar una señal de confianza a los mercados. Si desde la Asamblea Legislativa aprobamos este proyecto de ley, demostramos que el país tiene un plan de financiamiento claro y también creíble, lo que mejora, por tanto, la calificación de riesgo y facilita futuros préstamos.

Pero ¿qué pasa si no aprobamos los eurobonos? Si desde la Asamblea Legislativa no aprobamos los eurobonos, podríamos sufrir algunos efectos, como, por ejemplo, endeudamiento interno más caro, tendríamos serios problemas en la economía nacional, porque las tasas obviamente serían más altas, lo que significaría menor inversión privada, menos crecimiento económico y más desempleo.

Segundo, si no hay fuentes de financiamiento externas, el Estado podría enfrentar problemas de liquidez y recurrir a recortes de gasto o a deuda más cara. Tercero,

la calificación crediticia del país podría incluso empeorar, lo que provocaría que en el futuro acceder a créditos sea más costoso.

Vea, costarricense, este asunto está completamente aquí, en esta cancha, en la Asamblea Legislativa, en las manos de nosotros los diputados. Veamos, el proyecto de los eurobonos se presentó aquí, a la Asamblea Legislativa, el 29 de julio de 2024, y más de un año después no ha sido votado en segundo debate. Por ejemplo, ¿verdad?, por aquello de la gente que le gusta hablar de la gestión y vean los resultados, pudiendo hacerlo.

En primer debate, el pasado 5 de junio, apenas obtuvo veintiún votos a favor cuando se requerían treinta y ocho. Ahora que finalmente fue votado, los diputados de Liberación Nacional e independientes decidieron rechazarlo. Han dicho que el proyecto no se vota, porque es un cheque en blanco para el Gobierno o porque no se cumplió con la colocación de escáneres. Esas son puras excusas.

Los escáneres no se pudieron colocar en el plazo definido en la Ley 10.332, porque la Contraloría hizo todo lo posible para evitarlo, pero lo más absurdo es que eso nada tiene que ver con eurobonos. Se trata de la emisión de títulos para pagar vencimientos de deuda adquirida por gobiernos pasados, además.

Entonces, ¿qué pretenden los diputados de oposición?, ¿que no paguemos la deuda y que caigamos en *default* solo para decir que ganaron un pulso al Gobierno?

Constantemente los diputados critican al Gobierno, porque no destina más dinero a becas, a bonos de vivienda, a patrullas, a carreteras, pero de forma hipócrita presentan proyectos de ley para rebajar los ingresos del Estado o para aumentar el gasto sin fuente de financiamiento.

Y ahora, no contentos solo con eso, resulta que le quitan al país la oportunidad de pagar menos dinero por la deuda. Gracias a ellos, ahora tenemos que destinar recursos del presupuesto para el pago de la deuda cuando pudimos haberlos liberado para invertir en bienes y servicios que necesita la población.

Lástima que al quedar en la Asamblea Legislativa esta decisión tan importante se haya contaminado de los vaivenes politiqueros tradicionales y hoy estamos a nada de que nuestros bolsillos lo paguen y muy caro. ¿Cortesía de quién, costarricenses? De la irresponsable oposición.

Gracias.

Le cedo el resto del tiempo a doña Pilar Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos con dieciséis segundos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Bienvenidos a la Tercera República, costarricenses. ¿Saben qué? Vamos a estrenar una patria nueva, porque el principal mérito del Gobierno de Rodrigo Chávez es haber despertado a un pueblo adormecido y resignado a una suerte mediocre.

Y no necesito pruebas, porque por algo somos uno de los países más desiguales del mundo. Muchísimo para los poquitos que moldearon y controlan la institucionalidad y migajas para quienes no están dentro del círculo de privilegio. Veamos.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20%20Cisneros.pptx

Palabras fuertes y contundentes, sí, porque sin duda ya los de a pie comprendieron quién tiene el poder para cambiar las cosas. Así lo confirma la última encuesta CIEP-UCR.

Cuando le preguntan a la gente, ¿qué lo motiva a usted a ir a votar? Ojo con estos resultados: un ochenta y ocho por ciento dice que hay que quitarles el poder a los mismos de siempre; un ochenta y cinco por ciento quiere devolverle el poder al pueblo;; un ochenta y seis por ciento quiere cambiar la Constitución y la Asamblea Legislativa; un ochenta por ciento busca nuevos liderazgos; y un setenta y cuatro por ciento tomará muy en cuenta las propuestas de los candidatos.

¿No es maravilloso, costarricenses? Maravilloso. Es la reacción de un pueblo harto de las inmorales pensiones de lujo, harto de una Contraloría que no deja avanzar la Ciudad-Gobierno ni la marina del Limón, harto de que no avance la ruta 1, harto de un Poder Judicial laxo e ineficiente, con cientos de miles de expedientes sin resolver y con jueces que lo que hacen es liberar a delincuentes; harto de una Asamblea Legislativa obstruccionista, lenta y cansada, donde proyectos como Crucitas o jornadas flexibles son bloqueados por una minoría opositora.

Y esa rabia, esa frustración, ese deseo de cambio de la gente tendrá consecuencias. Más ciudadanos irán a votar, pues un setenta y cinco por ciento dice que es posible o está totalmente decidido a votar. Además, el pueblo ya identifica claramente cuáles son las instituciones que no dan la talla, cuáles son las peor calificadas. Cero sorpresas: la Contraloría, la Sala Constitucional, el Poder Judicial, la Fiscalía, esta

Asamblea Legislativa y, por supuesto, los partidos políticos que traicionaron y estafaron a los ciudadanos una y otra vez.

¿Así que saben qué? Se acabó la fiesta de la casta. Llegó el momento de enderezar nuestra democracia para los verdaderos dueños de esta patria, dándole oportunidades sin ignorarlos, sin pisotearlos, sin obstruirles el futuro. Las próximas elecciones abrirán las puertas de la Tercera República. Y esta encuesta lo único que hace es confirmar que el pueblo ya se despertó.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, que le ceden cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero referir este control político sobre el tema del manejo de los residuos sólidos en Costa Rica.

Cada día nuestro país genera más y más desechos, mientras que la capacidad de los rellenos sanitarios se acerca a su límite. Un ejemplo ya lo vimos en el Parque Ambiental de la Uruca-La Carpio, es quizá el ejemplo más claro en lo que significa una gestión inadecuada.

Y cuando este relleno sanitario llegó a su punto máximo, la realidad nos golpeó de frente, sin planificación a largo plazo. Lo más alarmante es que en lugar de atender esta crisis con soluciones integrales y responsables, se propuso en su momento algo que se consideró inaceptable: trasladar los residuos de la GAM a la provincia de Limón. Como dijeron por ahí ahora temprano, exportar la basura de la GAM a Limón.

Limón no puede ni debe convertirse en el basurero de Costa Rica, ya lo hemos dicho en este Plenario muchas veces. La falta de infraestructura adecuada, las condiciones de la ruta 32, la ausencia de una política de empleo real y sostenida, en la lentitud para resolver problemas básicos de movilidad y desarrollo, y ahora, como que, si esto no fuera suficiente, se pretende trasladar la basura hacia el tomatal.

Limón merece el respeto, por eso es que desde la Comisión de Ambiente hemos asumido con seriedad el reto de buscar salida integral a esta crisis. Hemos hecho mesas de trabajo con el Minae, Ministerio de Salud y con la UNGL.

Este proyecto abre un debate crucial. Por un lado, es cierto, necesitamos fortalecer el Ministerio de Salud para que ejerza un liderazgo real en la gestión de residuos. Sin rectoría clara, sin coordinación institucional, lo que obtenemos son esfuerzos aislados, duplicidades, conflictos de competencias y un Estado que parece moverse en direcciones opuestas. Pero, por otro lado, tampoco podemos caer en la tentación de debilitar el papel de los gobiernos locales.

La Constitución les da potestades sobre dar el uso de suelo y esas competencias no pueden ser borradas con un plumazo. Las municipalidades conocen mejor que nadie las realidades de sus territorios y excluirlas en esta toma de decisión sería un error que solo nos llevaría a más conflictos legales, atrasos y a más desconfianza ciudadana.

Hoy podemos construir un modelo de gestión de residuos que sea ejemplo en la región, que aproveche la innovación: el reciclaje, la economía circular, la participación de las comunidades y el compromiso real del sector privado. Un modelo que entienda que el manejo de residuos no es solo un problema técnico, sino un tema de justicia social y de respeto a los derechos de la gente.

Ministra, la insto a que dialoguemos y no a imponer reglamentos como decreto. Quiero hacer un llamado a todos y todas las diputadas y diputados aquí presentes, en este momento, de unirnos por encima de banderas partidarias y pensar en un bien común y demostrarle al país que este Parlamento está a la altura de los desafíos que enfrentamos.

Desde la Comisión de Ambiente y en mi condición de presidenta, reitero mi disposición al diálogo, al consenso y al trabajo. Y estoy convencida de que podemos encontrar alternativas para la GAM dentro de su propio territorio y que podamos avanzar hacia un modelo nacional, eficiente, justo y respetuoso con nuestras comunidades.

No es aceptable que las decisiones se tomen pensando solo en la comodidad de la GAM, mientras se sacrifican otras provincias.

No podemos seguir con esa lógica de que unos se asumen el beneficio y otros cargan con los costos. Esa ha sido la historia de Limón demasiadas veces y no lo vamos a permitir más.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo para la diputada Rojas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Vamos a continuar con la sesión. Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela, por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras. Muy buenas tardes a todos los costarricenses que nos siguen por los distintos medios.

Hoy quisiera hablarles del famoso pronunciamiento de los sindicatos en el que me declaran como no grata; algo que me tiene absolutamente sin ningún cuidado. Sin embargo, lo que sí no me parece que está bien es que engañen a los costarricenses con lo que ahí exponen en ese pronunciamiento.

Yo quisiera, costarricenses, explicarles a ustedes lo que ellos están indicando. Una de las razones es por los cientos de mociones que le puse al proyecto del Fondo del Arroz.

Vean ustedes el nivel de manipulación y de mentira y de querer exagerar, porque lo que se pusieron fueron dieciocho mociones, costarricenses. No llegamos ni a cincuenta, mucho menos a cientos, como en realidad lo están diciendo.

Nadie aquí está en contra de los productores de arroz. Nadie. Yo no estoy en contra de ellos, como se los hice saber. De lo que sí estoy en contra es de un nuevo impuesto que pagarán todos los consumidores para financiar más burocracia para Conarroz. En eso sí estoy en contra.

Estoy a favor de apoyar a los pequeños productores, pero con lo que realmente necesitan, no con un impuesto disfrazado de subsidio.

Pero vamos al punto por el que realmente me declararon no grata, y es el proyecto de la reforma al artículo de la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social. Me criticaron en medios de comunicación e incluso dijeron que entendían las razones por las que lo hacía, pero cómo me atrevía a escribirlas.

O sea, me criticaron por ser transparente y por ser honesta, porque últimamente parece que lo mejor es maquillar, disfrazar y esconder lo que realmente está pasando, porque no se quieren dar las discusiones que este país necesita.

También han dicho que posiblemente el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia se debe estar revolcando en la tumba con mi proyecto de ley. El doctor Rafael Ángel Calderón Guardia fue un reformista, un visionario, pero un visionario a largo plazo, con luces muchísimo más largas de las que hoy está teniendo la política nacional. Que se le criticaba las propuestas que hacía en ese momento, pero que estaba viendo más adelante.

¿Qué es lo que nos toca a nosotros, costarricenses? A nosotros hoy nos toca respetar esos cimientos, sin ninguna duda, respetar ese pasado, pero adaptarlo a la realidad, a los problemas y al contexto nacional.

Y la realidad es que la Caja tiene un serio problema, y que en esa institución que queremos rescatar, que está en cuidados intensivos, pero que queremos rescatar, se deben de tomar decisiones distintas.

Entonces, les quiero explicar qué es lo que estoy proponiendo. Yo estoy proponiendo que la discusión se dé. Con una reforma constitucional lo que se hace es que se cree una comisión de un mes para que ahí se discuta el tema, para ahí ir a discutir si se han tomado malas o buenas decisiones respaldadas en la autonomía.

Si esa no es la solución, yo misma vendría a este Plenario a pedir que se rechace el proyecto de ley. Pero, compañeros y compañeras, costarricenses, la discusión se debe de dar, porque si no, los problemas nos van a alcanzar como ya está pasando.

Hoy la Caja tiene grandes listas de espera, problemas de infraestructura, problemas de financiamiento y nadie quiere hablar al respecto, porque prefieren esconder debajo de la alfombra lo que está sucediendo, porque resulta que es poco popular, como aquí algunos me han dicho, que coinciden, pero que como es poco popular les da temor pronunciarse al respecto.

Aquí nadie está pensando en desmantelar la Caja, ni privatizarla, tampoco privatizar el ICE, como es lo que están diciendo. Lo que estamos buscando es darles una solución a los problemas que hoy tenemos. Ese es el que desde este despacho y esta curul estoy proponiendo.

¿Cuál es la propuesta de los demás para atender esa urgencia de necesidades que tenemos hoy, para atender el poco crédito que tienen estas instituciones ante los costarricenses y que las podamos rescatar?

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio que le corresponde al Partido Nueva República por seis minutos, tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Señor presidente, diputadas, diputado, la realidad es innegable. La izquierda de Costa Rica ha permitido que el Estado se convierta en una herramienta para el beneficio de tan solo unos pocos, mientras que el pueblo sufre las consecuencias y ya es hora de ponerle fin a esa situación.

Y es que el Estado tiene brechas, portillos que durante años han permitido a las personas que utilicen de una forma inmoral estos espacios en las juntas directivas.

Por eso, desde Nueva República, la compañera Olga Morera presentó el proyecto número 25.100 que busca regular la cantidad de años que un representante puede estar en la Junta Directiva del INA. Esta iniciativa no solo reduce el plazo de ocho o seis años, sino que también prohíbe la reelección consecutiva, evitando que las juntas directivas se conviertan en puestos vitalicios.

Y es que algunos vivillos se han aprovechado de esto, representantes sindicales que acumulan años en estas posiciones, y no, no me refiero solo a Albino. Están disfrutando los beneficios y los privilegios a costa de la plata del pueblo y hablo del señor Tyrone Esna con un ejemplo claro.

Durante quince años ha estado en la Junta Directiva del INA y ha acumulado más de treinta millones de colones en dietas, más los millones en viáticos que se echa a la bolsa. Dinero que le pagan todos los que aportan al INA, las cientos de empresas micro, pequeñas, medianas y grandes. Y a eso hay que sumarle los dos millones cuatrocientos mil colones en viáticos que usa dentro del país.

Sí, pequeño empresario, sí, pequeña empresa, con la plata de ustedes se le está pagando a este señor, que ya de por sí es empleado de otra empresa del Estado, para que pueda llegar al final de mes a redondear su jugoso salario.

Qué fácil es para un sindicalista gozar de una cuota de poder durante quince años, tener viajes, teléfono, computadora, viáticos, transportes; en fin, financiado por todos nosotros.

¿A esto lo que llaman es defender los derechos laborales? ¿Esto es lo que significa representar a los trabajadores? La realidad es que este tipo de prácticas han desacreditado el sector sindical de nuestro país.

Señores del Frente Amplio, les hago a ustedes un llamado, porque han guardado silencio con este tipo de abusos. ¿Por qué no exigen la dimisión de Tyrone Esna? Es hora de mostrar su supuesto liderazgo y compromiso con el pueblo y no con los privilegios de tan sólo unos pocos. Porque ustedes hablan mucho de los privilegios y de los ticos con corona, pero esconden la cabeza y guardan silencio cuando se requiere o se refieren a representantes sindicales financiados por el sector privado y por las personas.

Bueno, ahí sí no hay privilegios, ahí sí ya no son los que lo intentan vender a la gente. Es decir, todavía le queda un año sentado en esa silla sin que acá los compañeros del Frente Amplio se pronuncien, porque los privilegios no existen cuando se tratan de los sindicatos.

Tenemos que repensar la composición de la Junta Directiva del INA, dando más peso al sector privado, que es el que financia la institución, a los que abren los puestos de trabajo para que estudien los jóvenes, y claro, los que el señor Esna se opone con el tema de Jornadas cuatro-tres, porque para cobrar sus dietas del sector privado no duda ni un momento en poner la mano, pero para apoyar la inversión extranjera directa y la ampliación de jornadas, ahí sí no cuenten con él.

Y bueno, hablando de inversión extranjera, el señor Esna se ha convertido en el gran embajador sindical de Costa Rica en el extranjero. A lo largo de estos años, ha viajado ya sea con fondos del INA o invitado con cooperación a Italia, Argentina, China, Brasil, Chile, Corea, Colombia, Perú, República Dominicana y puedo seguir mencionando la amplia lista de los países donde ha acumulado sellos.

Se nos dice que estos viajes son para representar al INA, pero la pregunta aquí inevitable es: ¿cuáles son esos proyectos?, ¿cuáles son esos cursos?, ¿cuáles son los nuevos empleos y oportunidades que han nacido a partir de esas giras? Creo que la respuesta a todos ustedes ya la conocen.

Lo que el señor Esna logró fue institucionalizar el turismo sindical financiado con el sector privado. Quince años, señoras y señores diputados, eso es un ejemplo claro del desbalance que existe entre la protección sindical y el abuso de dicha protección.

Defender los derechos laborales no puede convertirse en un escudo para acumular sellos en un pasaporte o recibir dietas por conectarse apenas unas horas a la semana teniendo otro trabajo en el Estado. Por estas cosas es que el sector sindical se está desacreditando solito en Costa Rica.

Yo le pido nuevamente a los del Frente Amplio que tengan la vergüenza de levantar el teléfono y decirle al señor Esna que dimita, porque en otras ocasiones lo han defendido, que le dé el espacio a alguien que realmente venga y vele por los intereses de todos los estudiantes y los trabajadores y no para pasar su vida en un avión.

Los costarricenses, o sea, todos nosotros, hemos invertido miles de millones de colones en este caballero y los reto, diputados, a que me digan quién lo conoce, qué ha logrado en estos casi cinco periodos presidenciales que ha estado allí sentado. Claro, la educación técnica se debe reformar, pero como ustedes, señores, tenemos que ponernos a trabajar y cuanto antes evitar lo que ha estado sucediendo acá.

El turismo sindical, la perpetuación en una silla pagada por todos los costarricenses, no puede permitirse en un país como Costa Rica. Acá no hay butacas vitalicias, no permitamos que las instituciones baluartes como el INA, se conviertan en una agencia de turismo para quienes encontraron en una forma de devolverse a ellos mismos los privilegios, que tanto han criticado y a costas de los que tanto critican los empleadores, del pueblo y de su propio país.

Gracias, señor presidente, y aprovecho este espacio para comunicarle, señor presidente, diputados, que he presentado una moción la cual espero fehacientemente que podamos votar en unos minutos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia por alusión.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Yo no sé si los compañeros y compañeras diputadas se dieron cuenta del hedor a machismo y prepotencia que ocurrió hace unos minutos.

El diputado Campos le pide al diputado Ariel que me diga a mí que retire mociones, o sea, es como que si Pablo Sibaja le dijera a Fabricio Alvarado que le exigiera a doña Olga que retire mociones o que hagan lo que a ellos les parece.

O sea, es que eso me parece un tema hasta impresentable en una Asamblea Legislativa, ese nivel de machismo, ese hedor a prepotencia, esa incapacidad de un diputado al diálogo y a decir las cosas directamente.

Y quiero decir también que yo usaré todos los recursos legislativos que correspondan, según mi criterio, y que una coma puede hacer un gran cambio en un proyecto si no existe una adecuada redacción.

Pero, además, el que yo decida a quién apoyar es un problema mío y de nadie más, diputado Campos, mío, y me lo puede decir a mí personalmente. Si yo decido apoyar a una persona capaz, inteligente, consecuente con su discurso y su acción, cosa muy contraria al candidato del PLP, ese es mi problema, no el suyo.

Y, por otro lado, tan preocupado está usted por la libertad de prensa que cuando salió el problema del Parque Viva, usted fue el primero que me achacó a mí y me cuestionó el haber yo expresado mi opinión en prensa.

Entonces está tan preocupado, ¿por qué? Porque el señor Campos dijo que el presidente Rodrigo Chaves era muy famoso y que no se podía hacer nada al respecto, entonces que no opináramos sobre Parque Viva, qué vergüenza, uno debe ser consecuente, pero sobre todo deje ese hedor a machismo, que ya ni le luce y no servía, porque lo que es vergonzoso su discurso y a mí me puede decir las cosas directamente, y si tengo que reiterar, voy a reiterar.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me imagino que es para referirse, pero, no, okey.

Tiene la palabra.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Doña Kattia, ¿puede usted revisar el video? Al final del video yo digo, doña Kattia, por favor, por los periodistas de este país, por el mandato de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la libertad de prensa, valore quitar las mociones.

Se lo pedí a usted, le informaron mal, permítame decirle, así es que, lamento que haya generado esa confusión, pero se lo aclaro y puede usted revisar el video.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, diputada, por favor, no quiero que se haga aquí un debate de horas.

Bueno, por favor, nada más, finalmente.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente, y gracias por la amabilidad, porque usted sí es un caballero.

Señor, yo reviso las cosas, porque soy una diputada estudiosa, a mí no me cuentan, yo veo.

Así que deje de adoctrinar y deje de aleccionar a la gente, porque no le luce, deje de lado su machismo y su prepotencia y siéntese a hablar, okey.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves 11 de septiembre del 2025, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

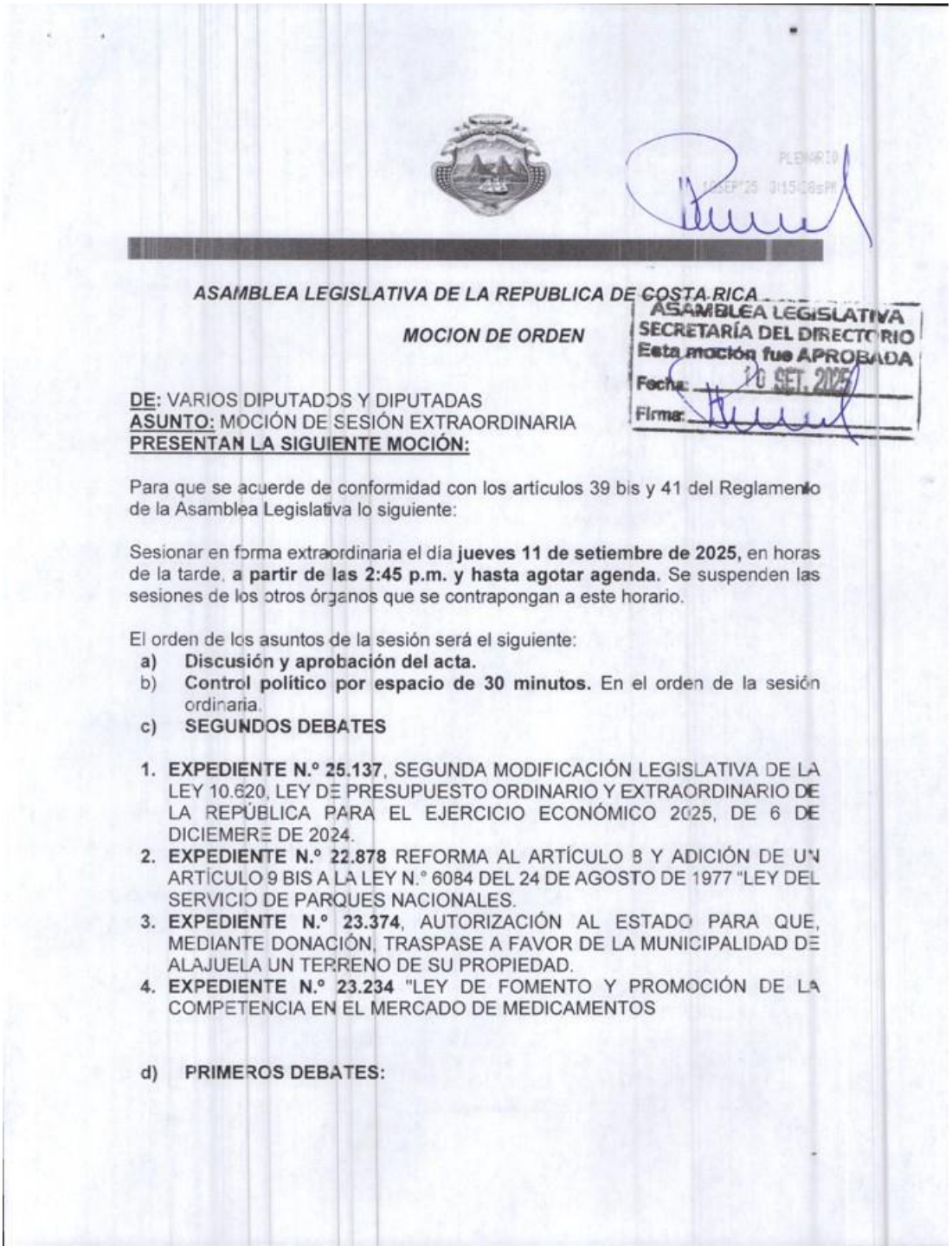

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2025
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa lo siguiente:

Sesionar en forma extraordinaria el día **jueves 11 de setiembre de 2025,** en horas de la tarde, **a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda.** Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión será el siguiente:

a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político por espacio de 30 minutos.** En el orden de la sesión ordinaria.
c) **SEGUNDOS DEBATES**

1. **EXPEDIENTE N.º 25.137**, SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DE 6 DE DICIEMBRE DE 2024.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.878** REFORMA AL ARTÍCULO 8 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY N.° 6084 DEL 24 DE AGOSTO DE 1977 "LEY DEL SERVICIO DE PARQUES NACIONALES.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.
4. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

d) **PRIMEROS DEBATES:**

1. **EXPEDIENTE N.º 24.389**, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y SERVICIOS, SEAN PRINCIPAL, INTERESES Y MULTAS DE CARÁCTER MUNICIPAL.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.604**, REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO. a
3. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.341**, LEY PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE SUJETOS QUE PARTICIPAN EN HECHOS DELICTIVOS POR MEDIO DEL ADN.
5. **EXPEDIENTE N.º 24.574,** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU), PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ECOTIERRA PARA FINES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN LA UNIÓN, PROVINCIA DE CARTAGO. q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.307** DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL. a
7. **EXPEDIENTE N.º 24.424**, LEY PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO. q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. q
9. **EXPEDIENTE N.º 24.934**, LEY DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE MONTEVERDE. q
10. **EXPEDIENTE N° 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. a
11. **EXPEDIENTE N.º 23.871**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS

ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970. a

12. **EXPEDIENTE N.º 24.185,** LEY PARA LA LIBERTAD DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO (DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY DE IMPRENTA, LEY N° 32).
13. **EXPEDIENTE N.º 23.927**, LEY CONTRA EL ACOSO TELEFÓNICO Y LLAMADOS EXTORSIONADORAS. q
14. **EXPEDIENTE N.º 23.171** LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD. a
15. **EXPEDIENTE N.º 23.645**, LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. a
16. **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (1 r)
17. **EXPEDIENTE N.º 23.685**, FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. (2 r)
18. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (2 r)
19. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (9 r)
20. **EXPEDIENTE N.º 23.299.** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (10 r)
21. **EXPEDIENTE N.º 23.216**. LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (15 r)

3

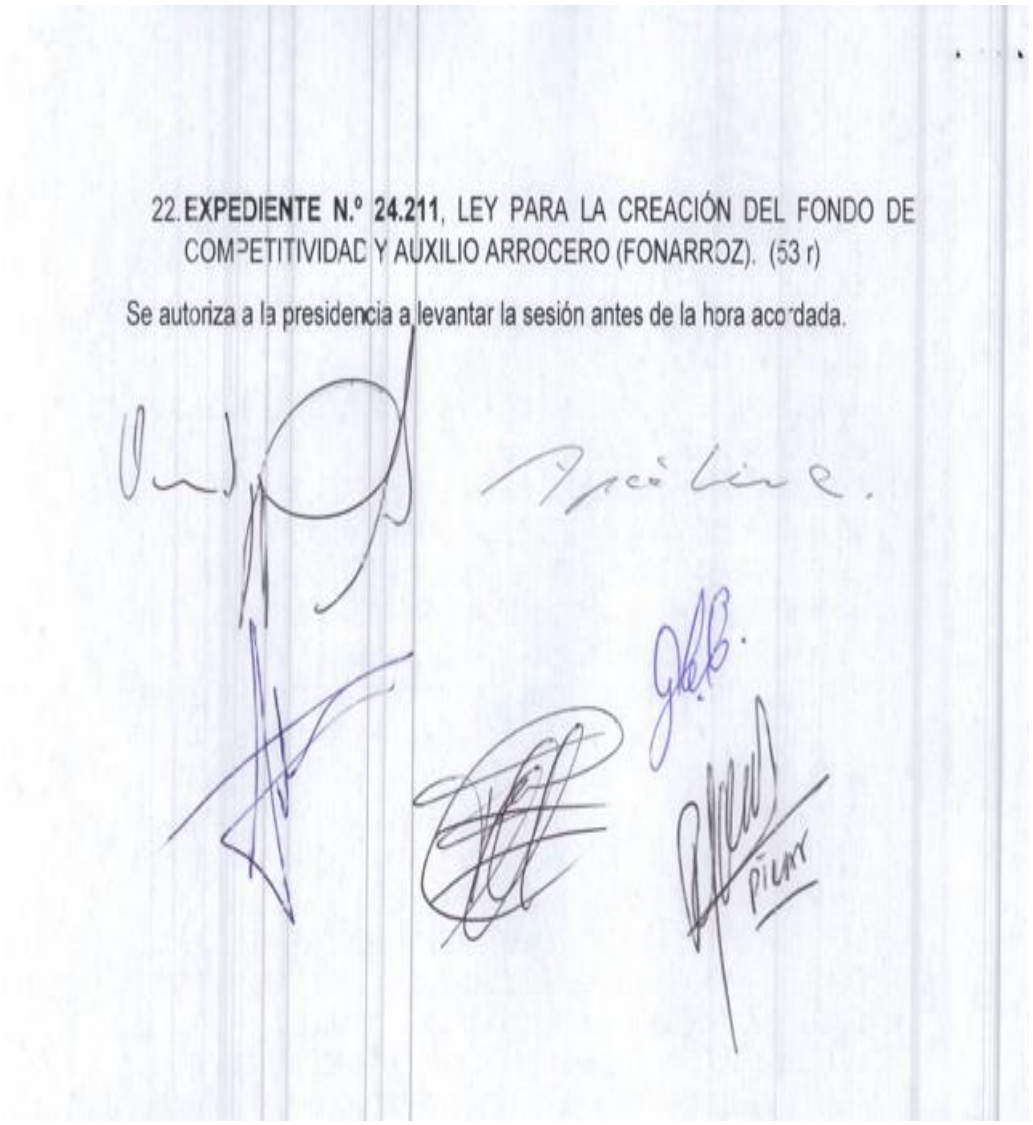
22. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (53 r)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

¿Discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Castro Mora, Vanessa; doña Olga Morera; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputada Delgado Ramírez, Carolina; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDIANARIA 11 SEPT

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Charlie Kirk, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

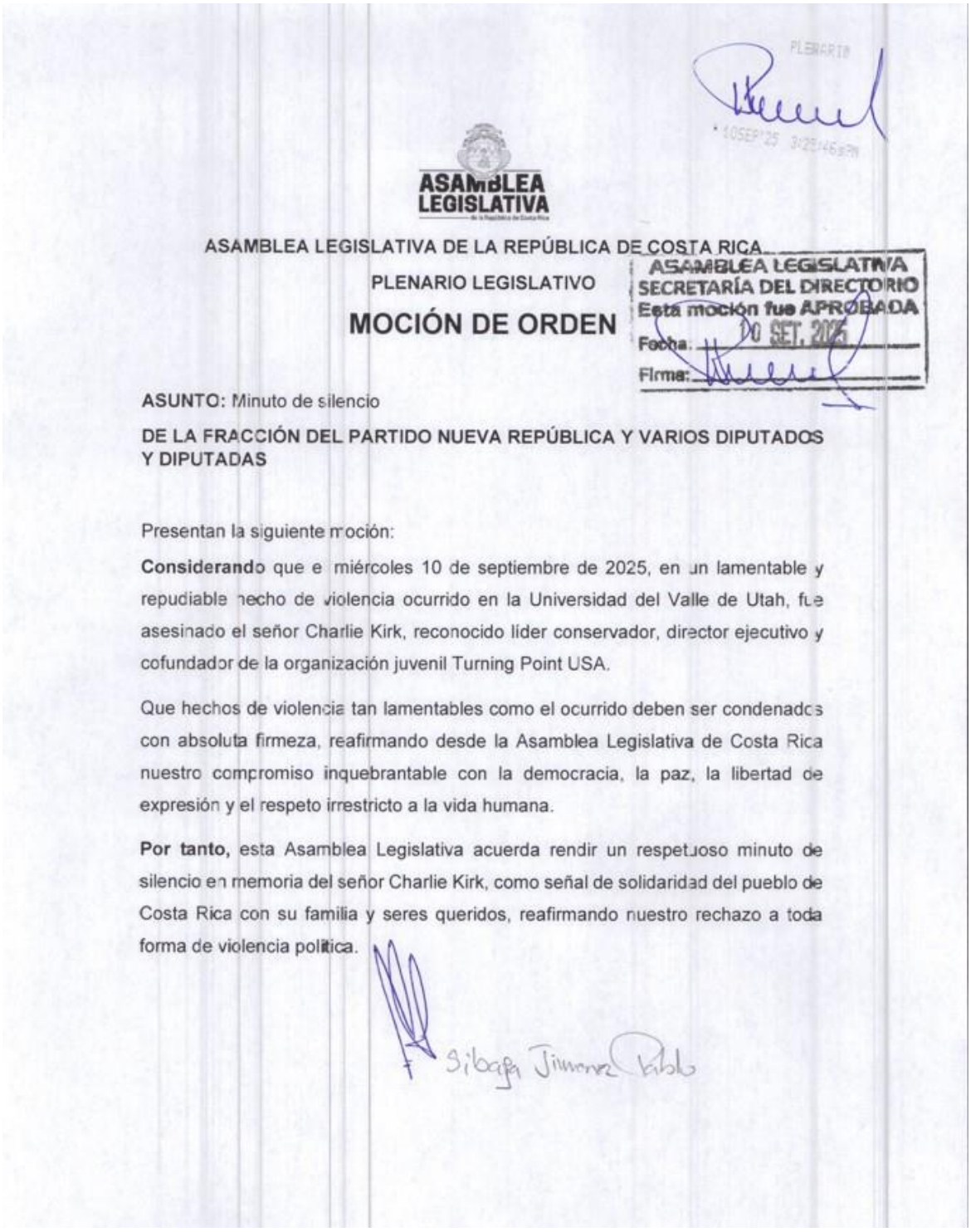

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 SET. 2025
Firma:

ASUNTO: Minuto de silencio

DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO NUEVA REPÚBLICA Y VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Presentan la siguiente moción:

Considerando que el miércoles 10 de septiembre de 2025, en un lamentable y repudiable hecho de violencia ocurrido en la Universidad del Valle de Utah, fue asesinado el señor Charlie Kirk, reconocido líder conservador, director ejecutivo y cofundador de la organización juvenil Turning Point USA.

Que hechos de violencia tan lamentables como el ocurrido deben ser condenados con absoluta firmeza, reafirmando desde la Asamblea Legislativa de Costa Rica nuestro compromiso inquebrantable con la democracia, la paz, la libertad de expresión y el respeto irrestricto a la vida humana.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa acuerda rendir un respetuoso minuto de silencio en memoria del señor Charlie Kirk, como señal de solidaridad del pueblo de Costa Rica con su familia y seres queridos, reafirmando nuestro rechazo a toda forma de violencia política.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden leída.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Diputados, hace tan solo unas horas asesinaron de la manera mal vil y cobarde un joven de tan solo treinta y un años, a Charlie Kirk, por expresar públicamente sus puntos de vista. Kirk fue cofundador de la organización juvenil Turning Point en Estados Unidos, y le dispararon mientras estaba en evento en una Universidad del Valle de Utah.

Lamentamos profundamente el crimen de odio motivado por razones ideológicas hacia un conservador. La violencia y la tolerancia no tienen cabida en una sociedad democrática, donde la diversidad de opiniones y creencias es fundamental. Es importante que la sociedad en general promueva la empatía, el respeto y la comprensión entre los individuos con diferentes perspectivas, tanto políticas como sociales.

La condena a este tipo de actos debe ser unánime, independientemente de la ideología de la víctima o del perpetrador. Por eso, muy respetuosamente les pido que apoyemos esta moción de minuto de silencio, porque esta es una voz, ¿mañana cuántas más serán?

Y tenemos que cuanto antes pronunciarnos de una manera contundente que este tipo de situaciones, aunque estemos lejos de casa, no sucedan ni allá, ni acá, ni en ningún otro lugar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Cuarenta presentes.

Diputada Padilla, María Marta; diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.861, NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR LA JUBILACIÓN DEL MAGISTRADO JESÚS RAMÍREZ QUIRÓS

}Expediente número 24.861.

Abrir puertas, por favor.

Se inicia el trámite para la elección de magistrado o magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Hemos recibido un dictamen afirmativo de mayoría del martes 12 de agosto del 2025 de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos, el que está suscrito por los diputados: Carlos Andrés Robles Obando, Ariel Robles Barrantes, Dinorah Barquero Barquero, Pilar Cisneros Gallo, Óscar Izquierdo Sandí. Y no firman don Eliécer Feinzaig y José Pablo Sibaja Jiménez.

Para explicar el dictamen, los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

¿Por el orden, diputada? ¿Por el orden es?

Sí, con mucho gusto.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, don Rodrigo.

Señor presidente, compañeros diputados y pueblo de Costa Rica, yo quería indicarles que yo me voy a salir del Plenario en este momento, porque me voy a abstener de esta votación para seleccionar el magistrado para la Sala Tercera.

Esto dado que hay expedientes abiertos en los que yo tengo que responder. Ustedes saben que en Sala Tercera pues está habiendo un levantamiento de inmunidad también, y entonces he considerado necesario por la transparencia y también para evitar posibles conflictos de intereses, talvez no que ya se estén dando, sino más bien para la prevención de este tipo de situación. Entonces yo me voy a abstener, más bien inhibirme, sí, inhibirme de la votación en este caso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tomamos nota de su comunicación.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Disculpe, don Rodrigo, yo me salgo de Plenario, ¿verdad?, para efectos de no ser contada en el cuórum.

Gracias, muy amable.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Correcto.

Tiene la palabra la diputada Acuña Soto, Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Respecto a lo que ha señalado la diputada Alpízar, efectivamente, es como se debe proceder.

Sí quiero dejar constando en actas que no es la única diputada en este momento con una situación similar. Esperaría yo que por un mínimo de cumplimiento con la normativa nacional y con la ética, procedan las demás diputaciones que se encuentren en situación similar, donde podrían estar siendo objeto de solicitud de levantamiento de su inmunidad, por ejemplo, o ser juzgadas directamente por la Sala Tercera, que actúen con algún grado de coherencia y se aparten también de la votación.

Pero, digo, prefiero que conste en actas, señor presidente, aunque creo que no lo van a hacer, porque la desvergüenza acampa en esos lugares.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar.

De conformidad con el artículo 107 del Reglamento y la moción de orden aprobada por este Plenario en la sesión ordinaria número 52, del 21 de agosto del 2025, comenzamos…

Tiene la palabra la diputada por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Yo quisiera sí secundar las palabras del diputado Acuña.

Este es un tema muy delicado; o sea, estamos escogiendo a un magistrado de la Sala Tercera y aquí hay diputaciones que tienen en este momento procesos pendientes; o sea, me parece por un tema ético, por un tema moral, que no deberían de participar en esta elección, porque ellos directamente tienen alguna afectación.

Evidentemente, no tenemos ninguna obligación dentro del Reglamento legislativo, pero ojalá que esas personas se refieran, porque sí me parece una falta a la moral y a la ética y una falta de respuesta a los costarricenses que justamente han pedido constantemente transparencia en el Poder Judicial costarricense y ahora resulta que hay diputaciones que tienen causas pendientes que van a pasar, van a votar por el magistrado de la Sala Tercera.

Costarricenses, esto es grave. Me parece que es un tema que los costarricenses sí tienen que saberlo y sí hay que decir que cuáles son diputaciones que tienen. Yo no estoy juzgando a nadie, tienen que pasar evidentemente un proceso, pero está clarísimo que participar de eso es absolutamente poco moral y poco ético.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por el orden el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Totalmente de acuerdo con lo que indica la diputada Cambronero y señalaba al diputado Acuña, solo que a mí no me queda claro quiénes son esas diputaciones.

Yo no sé, don Rodrigo, porque no se entera por medio de la prensa. Sé que doña Pilar está en esa lista, diputado Barrantes, don Leslye, pero don Leslye no está, doña Luz Mary, ella ya dijo que se iba a inhibir. Y quería saber, don Rodrigo, si usted tiene conocimiento de cuáles son las diputaciones que están en esta condición.

Obviamente, usted no tiene ninguna potestad para decirles que se salgan, pero como director del debate y presidente de la Asamblea Legislativa quería saber si usted tenía conocimiento de quiénes son, porque al menos yo lo que he conocido es por lo que nos enteramos por prensa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, estimados diputados y diputadas.

Dicho esto con todo respeto, quisiera aclarar un tema importante que creo que es fundamental. El Código Procesal Penal tiene bien establecido, con toda claridad, los fenómenos jurídicos procesales para mantener la objetividad en el trámite de los procesos penales, la situación de lo que se llama la excusa y la recusación.

La figura de la excusa es cuando el juez tiene alguna confrontación con alguna de las partes que tiene que juzgar. En ese caso se puede excusar. Si el juez no se excusa y no se separa del conocimiento del asunto, existe la figura de la recusación. Se recusa por parte del interesado que está involucrado en un proceso y recusa al juez, porque la objetividad se necesita para el juez, para el juzgador. La persona que está imputada tiene derecho a una defensa. Eso es parte del debido proceso.

De tal manera que esto con todo respeto, hago la aclaración, es la opinión que conozco a esos niveles, porque incluso se lesionaría el mismo cuórum de la Asamblea Legislativa. Es decir, el punto ético es una cosa muy subjetiva en estos temas y me parece que la diferencia entre la participación criminal en un caso y quien va a conocer de un proceso como tal es precisamente el que se excusa o el que es recusado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Vamos a continuar, repito, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento y la moción de orden aprobada por este Plenario en la sesión ordinaria número 52, del 21 de agosto del 2025, comenzamos la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por tres minutos. Este tiempo se computará como uno que deberá utilizarse en una sola vez.

Les recuerdo que no está autorizado el ceder el tiempo o pedir interrupciones en el uso de la palabra para atender alusiones o réplicas.

Por último, quisiera reiterarles que a las diecisiete y treinta horas esta Presidencia dará por suficientemente discutido el asunto y procederá de inmediato a realizar la elección de magistrado o magistrada.

Les pido a los diputados o diputadas, ocupar sus curules e igualmente a los funcionarios borrar la lista de oradores, la cual está en blanco y someto el proyecto a discusión.

Tiene la palabra la diputada Larios Trejos, Alejandra, por tres minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Como ha sido costumbre y siempre yo hago uso de la palabra cada vez que vamos a tener una elección que ha pasado por la Comisión de Nombramientos, una vez más yo quiero dejar manifiesto del trabajo serio y responsable que ha hecho la comisión, las siete diputaciones integrantes de la comisión.

Se dio la debida publicidad, se respetaron los derechos de cada una de las personas participantes, se hicieron entrevistas amplias. El concurso se publicó por diferentes medios y al final viene una nómina de tres personas; una nómina para la Sala Tercera que tiene decisiones muy importantes.

Estamos decidiendo una …, todas las magistraturas son importantes, pero en este momento tenemos una responsabilidad sumamente grande, porque además es importante que la Sala Tercera quede debidamente compuesta por magistraturas propietarias.

Y así como nos han dicho en algunos momentos que tenemos que tomar decisiones históricas, hoy esta Asamblea Legislativa va a hacer una votación realmente relevante que puede tener consecuencias importantes en sentido positivo.

Así que, yo les reitero, compañeras y compañeros, que el trabajo ha sido serio, que las recomendaciones han sido estudiadas y hay tres personas aquí en la nómina que han llegado al Plenario legislativo que han sido …, o sea, estudiadas, que son capacitadas, que tienen conocimiento, que tienen autoridad moral para que tomemos hoy una elección por el bien del país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, por tres minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Yo quisiera señalar la importancia de la elección del día de hoy. Elegir un magistrado es una de las grandes responsabilidades que tenemos como diputados y diputadas.

Es muy importante que nosotros entendamos que tenemos que elegir la persona idónea, correcta. La confianza ciudadana en la justicia es vital y precisamente la elección de la persona correcta va a hacer que el ciudadano confíe, especialmente por la solvencia ética de la persona que nosotros podamos escoger. También se requiere un magistrado que no solo interprete la ley, sino que oriente la doctrina, que marque precedentes, que guíe la jurisprudencia penal.

Hoy debemos evaluar trayectoria, capacidad jurídica, pero también una visión del país que los candidatos a magistrado deben representar. No podemos permitirnos improvisar definitivamente, igualmente, cada elección que hacemos de un magistrado o de una magistrada realiza o hace un impacto fuerte en la democracia.

Una justicia penal firme, una Sala Tercera sólida, ética, transparente, en manos de personas idóneas, es una garantía de que nuestro Estado de derecho se va a mantener y que vamos a tener el cumplimiento de la justicia como corresponde, sin justicia imparcial, realmente la democracia es la que se ve erosionada.

Necesitamos magistrados y magistradas que no solamente estén muy bien preparados, sino que con una gran hidalguía defiendan la democracia costarricense y tengan claro que sobre cualquier interés personal está el interés de la patria.

Hoy, compañeros, compañeras, nos toca elegir magistrado una vez más, y es una gran responsabilidad. No es simplemente dar un voto más, es una gran responsabilidad en estos últimos meses que nos quedan como diputados, donde una elección como esta decide también la ruta de la democracia.

Muchísimas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, hasta por tres minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Tal y como lo indica doña Vanessa, que es colega de quien les habla, porque es abogada, me parece que tomar en consideración los nombres, con base en el currículum también y la experiencia en el ejercicio profesional y sobre todo en la especialidad del derecho penal, es fundamental.

En este caso concreto, hay dos personas con unas excelentes calificaciones y desde luego pasó por el tamiz de la Comisión de Nombramientos de una manera muy responsable, según los documentos que están accesibles para todos nosotros. Y en el caso concreto, me parece y esta es mi opinión, por supuesto, que voy a darle el voto a don Rafael Segura Bonilla.

Don Rafael es un funcionario judicial de algún tiempo con mucha experiencia, incluso en la Comisión de Seguridad de Narcotráfico lo tuvimos en dos oportunidades al menos, para que viniera como experto a hacer algunas evaluaciones sobre temas jurídico-penales, incluyendo el tema de los menores de edad.

Don Rafael tiene una hoja de vida que es impresionante realmente, precisamente no solo por sus grados académicos, sino también por su gran capacidad en esta materia.

Si nosotros revisamos su currículum, que es algo que es bastante positivo, podemos señalar que tiene certificados, aparte de ser un máster en derecho penal, tener un título de doctorado también en eso y experiencia en el mismo ejercicio judicial, cursos sobre el crimen organizado que es de sumamente importante, dada la violencia que está pasando el país en esos tiempos.

También tiene participación en lo que se llama la justicia restaurativa. ¿Y por qué la justicia restaurativa es importante? Y es muy importante precisamente, porque son salidas más eficaces en la resolución precisamente de los temas penales y temas judiciales.

De tal manera que don Rafael es una persona que se ha distinguido como profesor también, como director en cursos de la mayor importancia, tiene publicaciones de libros, publicaciones en muchos artículos en este...

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada, es que son tres minutos, nada más, doña Gloria.

No, que eran tres minutos y ha vencido su tiempo.

Nadie más en el uso de la palabra.

Don Ariel, tiene la palabra hasta por tres minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Muy buenas tardes a las personas en las barras de esta Asamblea Legislativa, que hoy en también un derecho constitucional, que es el venir a expresar lo que piensan, vienen a defender especialmente la autonomía de la Caja Costarricense de Seguro Social, autonomía que aquí también en este Plenario pueden dar garantía que defenderemos hasta el último minuto.

También valga decir que nuestra relación con los sectores trabajadores es una relación de respeto, de la cual nos sentimos profundamente orgullosos, pero no le corresponde a esta fracción legislativa andar de mensajeros, llamando a personas cuando los movimientos sociales tienen toda la autonomía para decidir quién ponen o a quién quitan y en qué condiciones lo hacen. Tal vez en otros lados sean esas las prácticas, no sé, deberían usarlas para otras cosas de mayor representación de lo que ahí tienen.

Dicho esto, quisiera señalar que como lo han expresado ya algunas otras diputaciones que estuvieron en la comisión, por varios meses estuvimos entrevistando una cantidad importante de personas que habían sido recomendadas para el puesto de esta magistratura; fuimos de un análisis serio, profundo. Hay personas ahí con una carrera judicial, con una formación académica, con producción académica de enorme categoría.

Las personas que se han propuesto a este Pleno cumplen con esas posibilidades. Bajo esa lógica y los esfuerzos que realiza la Asamblea Legislativa, cuando hay personas idóneas para ocupar los cargos, creo que lo que nos corresponde a nosotros es legitimarlos.

No es viable que por intereses meramente políticos o partidarios no logremos elegir personas que pueden llegar a representar en los espacios y hacer su trabajo como corresponde.

De esa forma, a partir del análisis que hemos hecho, indicar que como fracción estaremos votando por el señor Rafael Segura Bonilla, quien es el que tuvo la puntuación más alta en este proceso, quien es además una persona que ha demostrado con sus atestados académicos y una larga trayectoria dentro del Poder Judicial, ser quien es idóneo para poder continuar en ese cargo.

Muchísimas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia, por tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Solo agradecer la labor hecha por la Comisión de Nombramientos, en este caso yo me voy a ajustar a la recomendación hecha por la comisión. Me parece que el trabajo que han realizado en la selección de esta terna nos genera confianza y yo quiero y que quede manifiesto en actas para la persona que sea el nuevo magistrado de la Sala, que hay cosas importantes que resolver en el Poder Judicial costarricense y es lograr que realmente la justicia sea pronta y sea cumplida, no solo para algunos, sino para todos.

Además, sabemos lo importante y trascendental que es esta Sala. Yo solo quiero rescatar una nota que salió hace algunos días en el diario La Nación, donde se dice que es sin precedentes e histórica la cantidad y el incremento significativo de expedientes que involucran a miembros de supremos poderes. Y eso ya dice mucho de lo que está pasando.

Así que ojalá se logre y este magistrado llegue a hacer un trabajo con transparencia, ojalá que sea accesible a nivel digital y ojalá que prevalezca el interés nacional sobre los intereses particulares, que son muy propios en este tipo de procesos.

Y también quiero rescatar uno de los grandes problemas que tenemos también en el acceso a la justicia por parte de las personas, y es que quienes tienen acceso a esa justicia son quienes más pueden pagar.

Y eso me parece que hay que generar esta reflexión desde este espacio, desde esta elección porque sin duda es un tema importante de respuesta a los ciudadanos costarricenses, en términos de que todos ojalá puedan tener acceso a esa justicia, sin necesidad de que si tiene más recursos puede que sí sea más rápido su proceso, pero si no tiene recursos no es necesariamente así. Y esto no lo digo yo, es parte de los análisis que se han hecho.

Así que me parece que de nuevo agradecerle a la Comisión de Nombramientos por el trabajo que hace y me apegaré a la recomendación establecida.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No habiendo más solicitudes, perdón, diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

En aquella ocasión, en un momento que don Rafa también participó en otro concurso yo me di la tarea de analizar profundamente en ese momento el currículo, los atestados y todo lo pertinente a don Rafa.

Recuerdo que a nivel de aquella fracción que yo participaba lo hablé también y en esta oportunidad, a pesar de que don Rafa no habló conmigo ni me pidió el voto en su oportunidad y algunos compañeros aquí me habían consultado, yo dije que mi voto estaba decidido por don Rafa.

Primero, porque considero que era una persona muy objetiva, muy profesional, muy competente, muy capaz, con un profesionalismo total y una ética y como dijo doña Gloria lo tuvimos en dos ocasiones en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y realmente me sorprendió, no porque dudada ni mucho menos, sino también ver que es una persona altamente capacitada.

Algunos han dicho que es que puede ser muy garantista y yo creo que en eso hay un equívoco y hay un error, él tiene su propia decisión, una persona profesional y no debemos juzgar a una persona sin darle la oportunidad de conocerla y decir que no puede cumplir o que va con esto o que está ligado a una persona u otra.

Yo siento que un magistrado llega con todas las cualidades y los calificativos, pero sobre todo llega con los atestados y, bueno, pediría a señores diputados y diputadas que reconsideren a aquellos diputados y diputadas que no están viendo en él una persona idónea para ocupar ese puesto, la mejor calificada en el concurso.

Yo felicito a la Comisión de Nombramientos, porque hacen un trabajo objetivo, competente y razonable, pero sobre todo justo. Y, bueno, yo creo que aquí también la justicia debe existir y uno hace ese llamado con mayor de los respetos.

Como lo dije anteriormente, él jamás me ha pedido esto ni mucho menos y yo sí había tomado mi decisión sin conocer realmente el resultado también de este proceso, pero a los compañeros que no me dejan mentir que me preguntaron, yo dije que tenía una decisión ya definida y establecida.

Y aquí pues, quiero decirles que mi voto es para don Rafa también y ojalá podamos tener realmente una decisión en este Plenario y poder tener la elección correspondiente.

Creo que sería una lástima que también nosotros como diputados y diputadas no podamos resolver una situación para el beneficio de toda esta jurisdicción, pero sobre todo para el país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidente.

Yo no dudo que la Comisión de Nombramientos, y aquí mi compañera presidenta de la Comisión de Nombramientos, haya hecho un buen trabajo de analizar los currículos de las personas que se presentaron, pero desde que yo tengo, bueno en estos cuatro años, tres años y pico de estar aquí, es la primera vez que tenemos una nómina que no trae una sola mujer, una sola mujer.

Y creo que fue un error hasta de origen. ¿Por qué? Porque todo el mundo pensó que teníamos que elegir un hombre y entonces ninguna mujer se presentó.

Y yo nada más quiero recordarles a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, del 2018 al 2025, para la Sala Tercera, en los diferentes concursos se han presentado treinta y cinco mujeres y solo han sido electas tres. Y hombres se han presentado noventa y uno y se han electo seis. Es decir, aquí ya tenemos una disparidad.

Yo presidí la Comisión de Nombramientos del 2012 al 2014 y siempre, siempre, siempre, y ya era una decisión tomada desde la comisión de que teníamos que hacer dictámenes en paridad.

Y ni siquiera dictaminábamos tres, dictaminábamos cuatro, porque siempre poníamos dos mujeres y dos hombres como opción. ¿Para qué? Para que pudiéramos abrir esos espacios a mujeres muy capaces, con muy buenas condiciones, para estar de magistradas en las salas.

En aquel momento nombramos a Nancy Hernández, que hoy es presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y se nombraron varias mujeres en los diferentes puestos, inclusive en la misma Contraloría como subcontralora.

Entonces, a mí me duele, me duele no haber abierto un espacio un poquito más amplio y decirles a las mujeres: vengan y presenten sus currículos. Y podamos haber tenido esa posibilidad de haber nombrado otra mujer en la Sala Tercera.

Y lo digo no por la Sala, lo digo por la suma de la Corte Plena, y hemos luchado permanentemente para que en la Corte Plena entiendan que hay que ponerles prioridad a los casos de violencia y de delitos contra la mujer. Y no es que todas las mujeres que lleguen ahí tengan esa sensibilidad, porque eso no es cierto, pero al menos pensamos que puede tener esa sensibilidad y que además rompe barreras para las mujeres que quieran aspirar.

Así que, en mi caso particular, me separaré del criterio y votaré por una mujer.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No teniendo más solicitudes acá en la pantalla, se da por discutido.

Antes de comenzar, esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección de un magistrado o magistrada está regulado en el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deben escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección. En la pantalla del Plenario se muestran los candidatos propuestos en el informe entregado por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Los candidatos recomendados por la Comisión Permanente Especial de Nombramientos a magistrados de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia son don Rafael Segura Bonilla, Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal, Norberto Garay Boza.

Además, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere tener treinta y ocho votos efectivos para su elección. Pido a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

Les solicito a todos los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, por favor, ingresar al Plenario para iniciar el proceso de votación. Por favor, ingresar al Plenario para iniciar el proceso de votación.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ingresar al Plenario para iniciar el proceso de votación.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Solicito cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y nueve diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas a los señores y señoras diputadas.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Estando en el salón de sesiones, se han recibido cuarenta y nueve boletas.

Me permito invitar a un representante por fracción o los diputados independientes que deseen asistir al escrutinio de los votos.

Señores diputados y diputados, diputadas y diputados, el resultado del escrutinio de la primera votación es el siguiente: el señor Rafael Segura Bonilla, treinta votos; el señor Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal, siete votos; y el señor Norberto Garay Boza, cuatro votos; dos votos en blanco; cinco nulos; y un voto para la señora Rosaura Chinchilla.

Por consiguiente, no se alcanzaron los treinta y ocho votos. Vamos a iniciar una segunda ronda de votaciones.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules y, por favor, a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar al salón de sesiones.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas de votación a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio proceder a recoger las boletas de votación.

Estando presentes en el salón de sesiones, cuarenta y nueve diputados y diputadas, se han recibido cuarenta y nueve boletas.

Se invita a los jefes o jefas de fracción y diputados independientes que deseen asistir al conteo de los votos.

Por favor, les solicito, por favor, a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules, por favor.

El resultado de la segunda ronda es: diputado Rafael Segura Bonilla, treinta y cuatro votos; el señor Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal, seis votos; el diputado Norberto…, perdón, el señor Norberto Garay Boza, cero votos; un voto para la señora Rosaura Chinchilla; y un voto para la señora Flor Sidey Salazar; cinco votos nulos; dos votos en blanco.

Por consiguiente, vamos a iniciar la tercera ronda de votación.

Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules, y a los funcionarios de la Secretaría, por favor, proceder a entregar las boletas para la tercera ronda.

Les solicito a los miembros de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de votación.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, se han recibido cuarenta y nueve boletas.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

El resultado de la tercera votación es el siguiente: señor Rafael Segura Bonilla, treinta y cuatro votos; señor Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal, seis votos; Norberto Garay Boza, cero votos; dos votos en blanco; seis votos nulos; y un voto a favor de la señora Rosaura Chinchilla.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos para temas personales y después del receso reiniciaremos con la cuarta votación.

Abrir puertas, por favor.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules para continuar con la cuarta, el proceso de votación, con la cuarta votación.

Les solicito a las diputadas y diputados que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar al salón del Plenario, por favor.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes, vamos a iniciar la cuarta ronda de votación.

Por favor, cerrar puertas. Con cuarenta y ocho diputados y diputadas, se inicia el proceso de la cuarta votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría entregar las boletas de votación.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas de votación…

Están en el salón de sesiones cuarenta y ocho diputados y diputadas, y se han recibido cuarenta y ocho boletas.

Procedemos al conteo de los votos.

Señores diputados, señoras diputadas, el resultado de la cuarta votación: el señor Rafael Segura Bonilla, treinta y cuatro votos; el señor Gustavo Adolfo Jiménez, seis votos; el señor Norberto Garay, cero votos; votos nulos, seis; votos en blanco, cero;

votos por la señora Rosaura Chinchilla, uno; y votos por la señora Flor Sidey Salazar, uno.

Por consiguiente, en esta cuarta votación no se ha alcanzado el requisito constitucional de los treinta y ocho votos.

Siendo así, voy a llevar mañana el tema a la reunión de jefes de fracción para ver en qué fecha se fija una nueva ronda de votaciones.

Debidamente autorizado, a las dieciocho y trece, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria